MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de agosto de 1958 la Asamblea General de la Asociación Peruana de Bibliotecarios, presidida por doña Graciela Sánchez Cerro, acordó establecer el «Día del Bibliotecario Peruano», fecha que fue oficializada por el Estado mediante la Ley N.º 16801, promulgada durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry, que estableció el 14 de noviembre de cada año para su celebración;

Que, mediante Ley N.º 25189, del 12 de enero de 1990, se creó el Colegio de Bibliotecólogos del Perú como institución autónoma representativa de la profesión, la cual se ejerce actualmente al amparo de una ley específica que regula el ejercicio profesional en bibliotecología y ciencias de la información;

Que, los bibliotecólogos y bibliotecarios preservan, organizan y difunden el patrimonio bibliográfico y documental de la Nación, y desde las bibliotecas públicas, escolares, universitarias y especializadas promueven el acceso a la información, la lectura y el aprendizaje a lo largo de la vida, en estrecha coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, en un país que enfrenta importantes brechas en comprensión lectora y en acceso a la información, la labor de estos profesionales constituye un aporte fundamental a la educación, a la cultura y al ejercicio de la ciudadanía;

Que, el 14 de noviembre del presente año se celebra el Día del Bibliotecario Peruano, fecha propicia para que la Cámara de Diputados exprese su reconocimiento a quienes ejercen esta noble profesión;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados a los bibliotecólogos y bibliotecarios del Perú, con ocasión de celebrarse el 14 de noviembre el Día del Bibliotecario Peruano.

Segundo.- Reconocer el aporte de estos profesionales a la preservación del patrimonio bibliográfico de la Nación, a la promoción de la lectura y al acceso democrático a la información.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo a la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú y al Colegio de Bibliotecólogos del Perú y, por su intermedio, a todos los bibliotecólogos y bibliotecarios del país.

Lima, 9 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República